



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Programa de Actuación para el Desarrollo Regional "Patagonia Sur-Sur".

Artículo 2°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, coordine junto con los municipios el mejor accionar del Programa mencionado.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2004.

RESOLUCIÓN N°

031

/04.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo